

ACTA 012-2019-ORDINARIA

LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2019

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 012-2019-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:20 horas del lunes 09 de noviembre de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado.**

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**

Rojas Ballesterero, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Gordon Camacho, Lauren, **Vocal 1. Máster.**

Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado.**

Asistencia: Directivos ausentes:

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del secretario (a) de Actas:

Rojas Ballesterero, Fiorella. **Secretaria. Licenciada.**

AGENDA 012-2019- ORDINARIA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

30 Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y
31 Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los
32 temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 012-2019-Ordinaria.

- 33 1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 34 2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
- 35 3. **Juramentación Extraordinaria:**
 - 36 3.1. **Licda. Rosa Elena Parra Matarrita.**
 - 37 3.2. **Dipl. Juan Rafael Guevara Quesada.**
- 38 4. **Revisión y aprobación del Acta: 005-2019-Extraordinaria.**
- 39 5. **Lectura de Correspondencia.**
- 40 6. **Asuntos Administrativos.**
- 41 7. **Asuntos de Fiscalía.**
- 42 8. **Asuntos Varios.**

43 **DESARROLLO DE LA SESION.**

44 **ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

45 En este punto, el presidente. Licenciado Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se
46 procede a verificar el quórum, el cual está integrado por Junta Directiva en pleno. Sí hay quórum.

47 **ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.**

48 Se procede con la lectura del orden del día, el Presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda indica que en
49 asuntos varios desea añadir un punto, pero hacerlo más que todo como un cierre debido al término de su
50 gestión en la presidencia, así mismo la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa también desea añadir un
51 punto en asuntos varios, se le consulta si es en asuntos de fiscalía a lo cual reitera que no, que es en asuntos
52 varios. Una vez leídos los puntos originales y los puntos eliminados, el presidente somete a votación y se
53 procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

54 **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los**
55 **directivos y fiscalía. Acuerdo unánime.**

56 **ARTÍCULO N°3: JURAMENTACIONES EXTRAORDINARIAS.**

57 Se presentan los incorporados la Licenciada Rosa Elena Parra Matarrita y el Diplomado Juan Rafael Guevara
58 Quesada, se les hace la presentación y bienvenida, así como la explicación que por ser un acto extraordinario
59 es un acto muy sencillo y rápido, se les solicita levantar su mano derecha y se procede con el acto de

60 juramentación y las firmas correspondientes, así como con la entrega de las credenciales respectivas,
61 quedando así debidamente incorporados y juramentos al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
62 Rica. **Se toma nota.**

63 **ARTÍCULO N° 4: REVISIÓN DE ACTA 005-2019-Extraordinaria.**

64 Se presenta el acta 005-2019-Extraordinaria para su revisión, aprobación y votación, luego de las preguntas
65 de rigor en busca de observaciones, la secretaria de actas, Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros, manifiesta
66 que no se recibieron observaciones, sólo de la Dirección Ejecutiva, se somete a votación y se procede con
67 su aprobación la cual es unánime. Se toman los siguientes acuerdos que indican;

68 **ACUERDO N°2: Se aprueba el acta 005-2019-Extraordinaria. Acuerdo por mayoría. La Máster Laureen**
69 **Gordon Camacho salva el voto ya que no estuvo presente en dicha sesión.**

70 **ARTÍCULO N° 5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

71 La Secretaria, Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros procede con la lectura de la correspondencia, iniciando
72 con: 4.1 Se recibe el 28 de noviembre de 2019, solicitud de convocatoria de representante de FECOPROU
73 ante la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental, se leen los requisitos entre
74 ellos tener experiencia y conocimientos en el campo ambiental, especialmente en materia de instrumentos
75 técnicos y procedimientos de evaluación, control y seguimiento ambiental de actividades, obras o proyectos
76 ante lo cual, a petición de varios miembros de Junta Directiva, se deja de leer ya que no se cumple con los
77 requisitos descritos, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

78 **ACUERDO N°3: Se da por recibido el oficio FCPR-95-NOV-2019, por parte de la Federación de**
79 **Colegios Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), para la nominación de un candidato por parte**
80 **del Colegio de Profesionales en Criminología ante el Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación**
81 **de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente y Energía. Sin embargo, el Colegio no cuenta con**
82 **algún postulante para ser nominado a dicho puesto. Acuerdo unánime.**

83 4.2 Se recibe el 04 de diciembre de 2019, Oficio 5538-DE-2019, proveniente de la Oficina de Peritos de la
84 Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, con el interés de regular a los Auxiliares Externos de la Administración
85 de Justicia en la especialidad de Grafoscopia y Documentoscopia, consultan si es pertinente que estos
86 auxiliares en dicha materia estén o no colegiados como miembros activos, haciendo alusión al Reglamento
87 para Regular la Función de las y los intérpretes, traductores, peritos y ejecutores en el Poder Judicial, en su
88 artículo 7, inciso f que literalmente indica: *“Certificación expedida por el Colegio Profesional respectivo, en la*
89 *que se indique que la persona interesada se encuentra debidamente inscrita y que no tiene ningún*

90 *impedimento para ofrecer servicios como perita o perito.*” Así mismo se solicita documentación normativa
91 vigente. Ante tal solicitud y en vista de la reciente incorporación de los profesionales en Criminalística y la
92 aprobación en Asamblea General del Perfil de las personas profesionales en Ciencias Criminológicas, se
93 toma el siguiente acuerdo:

94 **ACUERDO N°4:** De conformidad con la Ley N°8831 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en
95 Criminología de Costa Rica, según el Artículo N°3, Objetivos del Colegio, especialmente los incisos
96 a) “Constituirse en el ente regulador de la profesión; autorizar y fiscalizar el ejercicio profesional de
97 quienes se agremien a él; vigilar que todas las actividades científicas y técnicas relacionadas con la
98 especialidad de quienes integran el Colegio se lleven a cabo con el concurso de personas
99 profesionales idóneas,” f) “ Colaborar con el Estado, las instituciones de Educación Superior, los
100 institutos, los centros de investigación y otras instituciones pertinentes, en el desarrollo de la
101 Criminología, con el propósito de atender las necesidades del país” y g) “Emitir criterio técnico y
102 evacuar las consultas sobre materias de su competencia, cuando sea consultado o por propia
103 iniciativa; asimismo, asesorar a instituciones, organismos y asociaciones, público y privados, en lo
104 relativo a las especialidades de las personas colegiadas.” Además tomando en consideración que el
105 pasado 02 de noviembre del año en curso se aprobó en Asamblea General el documento “Perfil del
106 Profesional en Ciencias Criminológicas” el cual comprende las disciplinas afines a la Criminología
107 las cuales son: Criminología, Investigación Criminal, Ciencias Policiales y Criminalística y con base
108 en las mallas curriculares de cada una de estas carreras universitarias, se estima pertinente que las
109 personas que se postulen para ejercer como perito en Documentoscopia y Grafoscopia cumplan con
110 los requerimientos académicos y profesionales necesarios para ejercer legal y competentemente
111 como peritos en dicha materia. Tomando además en cuenta los requisitos académicos según el
112 Manual de Puestos vigente en Gestión Humana del Poder Judicial para el puesto de Perito Judicial 1,
113 Perito en Documentoscopia y Grafoscopia, en donde se establece como mínimo Bachiller en
114 Ciencias Criminológicas, ya que al momento de establecer dicho requisito aún no había oferta de la
115 carrera de Criminalística, la cual a partir de noviembre de este año 2019 ya se graduó la primera
116 promoción de criminalistas, se da por aprobado emitir el criterio que las personas que sean
117 designadas como peritos o peritas en Grafoscopia y Documentoscopia sean egresadas de alguna
118 carrera de las especialidades que alberga el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
119 preferiblemente haber cursado las materias de documentoscopia y grafoscopia y que además se

120 encuentren debidamente colegiadas y al día con sus obligaciones. Se adjunta la documentación
121 requerida. Acuerdo unánime.

122 4.3 Se recibe el 29 de noviembre de 2019, por parte del MINAE, nota de retroalimentación del PGAI bajo el
123 oficio DIGECA-471-2019, en la cual se mencionan ciertos puntos que no pudieron cumplirse y otros que
124 solicitan nuevos y se menciona que nuestra calificación para este periodo es de 75,34, ubicándose dentro
125 del semáforo en la franja de color amarillo. Se hacen las retroalimentaciones y los comentarios del caso,
126 indicando que la evaluación es un asunto más de percepción ya que se trabajó incluso más que el año
127 pasado. Así mismo se hace la observación que la persona evaluadora no fue la misma. **Se da por recibido**
128 **y se toma nota.**

129 4.4 Se recibe el 08 de diciembre de 2019, solicitud de retiro por jubilación del agremiado Juan Alberto
130 Granados Álvarez, cédula 6-0155-0377, carné 0096, luego de la revisión de los documentos presentados,
131 se toma el siguiente acuerdo:

132 **ACUERDO N°5: Se da por aprobada la solicitud de retiro por jubilación al Colegio de Profesionales**
133 **en Criminología de Costa Rica, presentada por el agremiado Juan Alberto Granados Álvarez, cédula**
134 **6-0155-0377, carné 0096, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio.**
135 **Así mismo se agradece su tiempo y su labor realizada. Acuerdo unánime.**

136 4.5 Se recibe varias solicitudes de Juramentación Anticipada, el 27 de noviembre de 2019, presentada por
137 Marco Marín Godínez, cédula 1-1567-0873, el 06 de diciembre de 2019, presentada por Adriana Marcela
138 Reyes Sibaja, cédula: 1-1327-0888 y el 09 de diciembre de 2019, presentada por Claudio Mauricio Jiménez
139 Castro, cédula 2-0689-0324, solicitud para realizar el curso de ética y la incorporación al Colegio de
140 Profesionales en Criminología lo más pronto posible de manera anticipada, debido a la oportunidad para
141 participar en una plaza en la Policía Fiscal del Ministerio de Hacienda, asunto que no se puede tomar a la
142 ligera ya que estos actos de incorporación junto con el curso de ética tienen una logística de gastos y agenda,
143 los cuales se proyectan y prevén en la calendarización anual que se aprueba previamente para tal efecto,
144 por lo que con base en la calendarización de las actividades programadas para las incorporaciones, se toma
145 el siguiente acuerdo:

146 **ACUERDO N°6: No se da por aceptada la solicitud de Juramentación Extraordinaria, presentada por**
147 **el Lic. Marco Vinicio Marín Godínez, cédula 1-1567-**

148 **0873, la Bachiller Adriana Marcela Reyes Sibaja, cédula 1-1327-0888, y por el Bachiller Claudio**
149 **Mauricio Jiménez Castro, cédula 2-0689-0324, por cuanto el Colegio ya tiene establecidas de forma**

150 anual y distribuidas en cuatrimestres, tanto las fechas de dicho Acto Protocolario de Incorporación,
151 así como las fechas de los cursos de ética, requisito obligatorio para la juramentación. Acuerdo
152 unánime.

153 **ARTÍCULO N° 6: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

154 La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana inicia con: 6.1 hace una corta ampliación respecto al tema de
155 la no continuidad del contrato de la colaboradora en la Unidad de Desarrollo y Capacitación.

156 6.2 El paraninfo de la UNED inicia este 2020 con un proceso de remodelación, por lo que la Dirección
157 Ejecutiva se dio a la tarea de hacer cotizaciones en auditorios conocidos, pero los gastos son mayores,
158 especialmente que la logística de la alimentación también se intensifica, por lo que la posibilidad de cotizar
159 con hoteles que brindan tanto el servicio de salón de actividades como el servicio de alimentación, también
160 con el fin de liberar al personal administrativo para que esté más al tanto con sus funciones atinentes con el
161 servicio a la persona agremiada. Varios directivos ofrecen entonces los contactos de algunos lugares para
162 que la Directora Ejecutiva haga las gestiones pertinentes. Luego de la deliberación de rigor se toma el
163 siguiente acuerdo:

164 **ACUERDO N°7: Se da por aprobada la gestión de un lugar hotelero para realizar las actividades**
165 **agendadas por el Colegio como las juramentaciones que presenten un buen servicio de alquiler y de**
166 **alimentación que estén dentro del presupuesto aprobado. Acuerdo unánime.**

167 **ARTÍCULO N° 7: ASUNTOS DE FISCALÍA.**

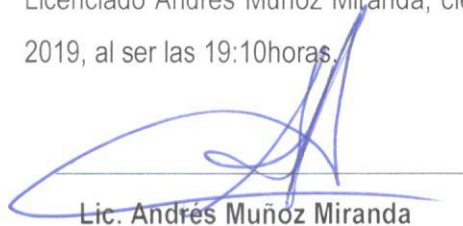
168 La Fiscal, Licenciada Andrea Castellón Sossa inicia con 7.1 Se inició con los trámites correspondientes para
169 las plazas de RECOPE y del MSP. **Se da por recibido y se toma nota.**

170 7.2 El 6 de diciembre se presentó la denuncia formal ante la Fiscalía General por el caso de uso de
171 documento falso y ejercicio ilegal de la profesión contra el señor Gustavo Arias Rodríguez. **Se da por**
172 **recibido y se toma nota.**

173 **ARTÍCULO N°8: ASUNTOS VARIOS.**

174 8.1. La Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa manifiesta que la contactó el Señor Antonio Berlanga,
175 criminólogo español, el cual le indica que unas estudiantes danesas estarán visitando Costa Rica en enero
176 del 2020 y que quisiera que haya lazos entre ellas y el Colegio para realizar vista y conocer el qué hacer del
177 Colegio y a su vez conocer la metodología danesa en el tema de la Criminología. Se le indica que responda
178 en el sentido que formalice dicha visita mediante un correo dirigido a presidencia y secretaría. **Se da por**
179 **recibido toma nota.**

180 8.2 El presidente saliente Licenciado Andrés Muñoz Miranda inicia el cierre de sesión y el cierre de su gestión,
181 no sin antes mencionar que su no reelección era un asunto que tenía claro, que la incapacidad lo rectificó,
182 que tuvo su arrepentimiento de no reelección, no obstante, está muy claro en su norte. El haber compartido
183 con todo el equipo tanto directivo como administrativo, reiterando que la labor no es sólo del presidente, sino
184 de todo el equipo, agradece a la Junta Directiva de este periodo, pues considera que ha sido una Junta con
185 mucha hegemonía y con mucho sentido de trabajo por el gremio, asunto que se ve visibilizado en los
186 comentarios de las mismas personas agremiadas. Manifiesta además que está en toda la disposición de
187 colaborar con los temas de prensa y lo pone en la palestra para que sea valorado en próximas sesiones de
188 junta. Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente
189 Licenciado Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 012-2019 de hoy lunes 09 de noviembre de
190 2019, al ser las 19:10 horas.

191
192
193 
Lic. Andrés Muñoz Miranda

194 **Presidente.**

191
192
193 
Licda. Fiorella Rojas Ballesteró.

194 **Secretaria.**

195 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

196 **Cédula Jurídica 3-007-619667**

197 **Tel 22349434**

198